

RESOLUCIÓN N°-⁰³⁸

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 19 de enero del 2024.

VISTO:

El Memorando DO N° 01/24 de fecha 16 de enero del 2024, presentado por la Dirección de Operaciones; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorando DO N° 01/24 de fecha 16 de enero del 2024, la Dirección de Operaciones eleva a consideración su solicitud de asignación de funciones a los señores *Carmelo Alfredo Peralta Maciel*, con C.I. N° 608.168, y *Flaminio Sosa Ledezma*, con C.I. N° 3.599.966.

Que, es necesario asignar funciones acordes a las capacidades técnicas de los servidores públicos del SENAVE, en búsqueda de mejorar y optimizar la operatividad, el buen rendimiento y la eficacia para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 establece: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ñ. nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes*”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- ASIGNAR funciones dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), de la siguiente manera:

- Señor *Carmelo Alfredo Peralta Maciel*, con C.I. N° 608.168, a cumplir funciones como Encargado de la Oficina de Punto de Inspección – CAPECO; y, **MIGUEL ÁNGEL BÁEZ** Secretario General
- Señor *Flaminio Sosa Ledezma*, con C.I. N° 3.599.966, a cumplir funciones como Inspector Oficial Autorizado en la Oficina de Punto de Inspección – CAPECO.



RESOLUCIÓN N° 038

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

Artículo 2°.- DISPONER que la presente resolución, rige desde el 01 de enero del 2024.

Artículo 3°.- DISPONER que la Dirección de Gestión de Personas, a través de sus áreas competentes, es responsable de cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ING. AGUSTO SORIA MELO
PRESIDENTE



[Handwritten signature]

MIGUEL ÁNGEL
Secretario General

PS/mb/mc/ob

